



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002658-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a por qué se ha autorizado por la Junta el empleo de la uva godello en la D. O. Rueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102658 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a por qué se ha autorizado por la Junta el empleo de la uva godello en la D. O. Rueda.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

1.- *¿Por qué ha autorizado la Junta el empleo de la uva Godello en la D.O. Rueda, teniendo en cuenta que es un tipo de uva que nunca se ha empleado en esa zona, y que podría perjudicar al mercado de los vinos de la D.O. Bierzo, donde sí es autóctona esta uva?*

La autorización del empleo de la uva Godello como variedad secundaria en la elaboración de los vinos de la D.O. Rueda es consecuencia de la tramitación del procedimiento tramitado al efecto y resuelto por el Instituto Tecnológico Agrario mediante la resolución publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2.- *¿La autorización dada por la Junta a la D.O. Rueda de poder emplear la uva Godello en sus vinos, busca que la D.O. Rueda se beneficie del prestigio que están tomando los vinos que emplean este tipo de uva en la D.O. Bierzo, gracias al buen trabajo realizado por los viticultores bercianos?*

La respuesta es no.



3.- ¿Por qué no ha hablado la Junta con los viticultores bercianos ni con el Consejo Regulador de la D.O. Bierzo antes de conceder dicha autorización de uso de uva Godello a la D.O. Rueda?

La Consejería mantiene un contacto fluido con todo el sector agrario. En el caso concreto del procedimiento al que se refiere la pregunta, se han seguido los trámites establecidos en la normativa aplicable.

Valladolid, a 27 de octubre de 2024.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: María González Corral